



# Instalar mesa de transición, sugiere ministra Batres al pleno de la SCJN

GUSTAVO CASTILLO  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La ministra Lenia Batres Guadarrama propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ante la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), se instale una mesa de transición.

Entre otros temas, la finalidad es que dicha mesa “formule una propuesta de reformas necesarias en la legislación secundaria”, que se garantice la extinción de los fideicomisos y también las obligaciones financieras y laborales establecidas en la modificación constitucional, así como preparar la transformación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En el escrito entregado a la presidencia de la SCJN, Batres señala que “de común acuerdo entre los integrantes de este pleno, deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional con los cambios que conlleva la aplicación de la reforma al PJJ”.

En la propuesta se menciona que “ante el incidente de confrontación, que llegó al punto de permitir la inédita irrupción de personal del

Poder Judicial en un recinto del Legislativo para sabotear el ejercicio de una facultad constitucional de ese poder, considero necesario hacer un llamado a la prudencia, responsabilidad e institucionalidad de la comunidad que integra los distintos órganos del PJJ.

“Corresponde al pleno de la SCJN asumir el papel de liderazgo que le compete como cabeza de uno de los tres poderes del Estado mexicano”, agrega en el documento.

Batres expresa a los integrantes de la Corte que también “es necesario generar las condiciones que permitan –además de un funcionamiento regular del Poder Judicial– participar constructivamente en la nueva época democrática que configurará a este poder”.

En la propuesta de establecer una mesa de transición menciona que se debe convocar al CJF para diseñar los instrumentos normativos que permitan aprovechar los recursos con que cuenta el Poder Judicial actual para la instalación y funcionamiento tanto del órgano de administración como del Tribunal de Disciplina Judicial aprobados en la enmienda constitucional.

En el documento, que ayer fue recibido en la presidencia de la Corte, llama a que ésta, en conjunto con el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “tome las medidas adecuadas que garanticen el cumplimiento de obligaciones financieras y laborales señaladas en la reforma, como la extinción de fideicomisos y la adopción de límites a las remuneraciones, con estricto respeto de los derechos de los trabajadores”.

Refiere que se debe generar un canal institucional adecuado para recibir propuestas normativas por parte del personal de base y de confianza adscrito a juzgados, tribunales, la Corte y demás áreas administrativas, para ponerlas a consideración del Legislativo”.

“

*Acatar deberes  
financieros  
y laborales*